



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO. QVENTA Y CINCO.

Uto, para aumento de su casa, con lo demas que expresa: Y haviendolo oido, Acordó que los señores D. Luis Menchison, y D. Alexo Manruera Procur. General, ambos Revisores Comisarios, con el señor Condevisor, tomen conocimiento de esta pretension y si se podra hacer, o no, la quaxia q. se pide, y traian razon.

Abarts de Pan en Algezares

Diore Memorial de Phelipe Garcia Por voz de esta Ciudad, haviendo relacion de los muchos años q. a abastecido con Pan los lugares de Algezares, y Beniasan, sus amos y diputaciones, a los premios y persona q. en su via de a vendido, y deseando proseguir en esta misma Abarta, sup. ca. a la Ciudad se envia conzadente licencia para ello: Y haviendolo oido, dispuso esta pretension del dho. Phelipe Garcia, y le conzedio licencia para proseguir en dho. Abartos de Algezares, Beniasan, y Torneapuxa, obligandose en forma a ello, con la expresa conzision que siempre q. haya quien haga mejora q. apriere el Ayuntamiento a de vobuzeder en el, segun lo ultimam. acordado.

Mano de D. Lopez Alcaraz

Ante Nos. Pedro Passo Calderon

